

# ¿Cuáles son los beneficios de anidar proyectos en los programas jurisdiccionales de REDD+?

- Impulsa el compromiso del gobierno, sector privado y comunitario en la protección y restauración de los bosques.

- Alinea las actividades a pequeña escala con los sistemas jurisdiccionales para construir paisajes y medios de vida más resilientes.

- Evita la doble contabilidad.

## ART permite múltiples opciones de anidamiento

¿Se llegará a un acuerdo entre la jurisdicción y el propietario de los derechos al carbono?

SÍ

NO

¿La jurisdicción está transfiriendo los beneficios de la participación en ART?

¿Las personas propietarias de los derechos al carbono opta por participar en otro programa de GEI?

SÍ

NO

SÍ

NO

¿Las personas propietarias de los derechos al carbono está participando en otro programa de GEI utilizando una línea de base anidada en el nivel de acreditación de la jurisdicción bajo TREES?

SÍ

NO

### ESCENARIO 1

La jurisdicción participa en ART y comparte los beneficios (créditos TREES, ingresos por carbono u otros beneficios) con las personas propietarias de los derechos al carbono según un acuerdo negociado.

### ESCENARIO 2

La jurisdicción participa en ART y resta el volumen de los créditos verificados del proyecto(s) de la cantidad total de créditos emitidos bajo ART.

### ESCENARIO 3

Las actividades a escala de proyecto participan y reciben créditos de un programa de GEI diferente, utilizando las reglas de ese programa para establecer una línea de base. La jurisdicción participa en ART y resta el volumen de los créditos verificados del proyecto(s) de la cantidad total de créditos emitidos bajo ART.

### ESCENARIO 4

Las personas propietarias de los derechos de carbono elige participar en un programa de GEI diferente, utilizando las reglas de ese programa para establecer su línea de base. Las actividades a escala de proyecto participan en y reciben créditos de un programa de GEI diferente, utilizando las reglas de ese programa para establecer la línea de base. La jurisdicción participa en ART y resta el volumen de los créditos verificados al proyecto(s) de la cantidad total de créditos emitidos bajo ART.

### ESCENARIO 5

Las personas propietarias de los derechos al carbono decide no participar en ART ni en otro programa de GEI. En este caso, la jurisdicción tendría que proponer, y lograr que se valide y verifique, un enfoque para asignar los créditos TREES a las tierras que no se enmarcan en un acuerdo. Este volumen se restaría de los créditos emitidos a la jurisdicción bajo ART para respetar los propietarios de los derechos al carbono.